



122938

## MEMORIA DESCRIPTIVA

de la PATENTE DE INVENCION, por 20 años, solicitada a favor de Don Pedro MANEN Mayol, de Nacionalidad Española, residente en Barcelona, Calle de la Diputación, nº 116, para "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE UN ESPEJO DE BOLSILLO".

Esta memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad así como la explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de un espejo de bolsillo de los de forma de cartera, es decir, que esencialmente están constituidos por unas simples tapas en una de cuyas caras interiores vá  
5 dispuesta la luna del espejo de que se trata.

El procedimiento de que se habla se caracteriza por la sencillez y simplificación de las operaciones que comprende la fabricación de tales espejos, con los elementos de adorno y decoración y con las inscripciones que se crean convenientes.  
10

En su esencialidad el procedimiento de que se trata consiste en cortar una tira de papel, cartulina o cartón, cuya altura es la correspondiente a la que ha de tener el estuche del espejo y cuya longitud sea aproximadamente igual a cuatro  
15 veces de la del propio estuche. A esta tira y en uno de sus extremos vá practicada una ventana a continuación de la cual se fija la luna de del espejo de que se trate sobre la que se rebate la primera porción o sea la que lleva la ventana a través de la que queda aquella visible. El otro extremo de la pro-



1931

- 2 -

122938

20        pia tira se rebate por la misma cara que la primera y de esta  
manera queda formada la cartera, que se dobla por su parte me-  
dia quedando el espejo en su interior.

La ventaja de este procedimiento consiste en el hecho de  
que la carte que el mismo forma, presenta tanto interior como  
25        exteriormente dibujos y adornos, obtenidos ya sea en relieve ya  
simplemente impresos, pero todos dispuestos por una sola cara,  
de la tira de papel empleado, lo que representa una gran simpli-  
ficación en la manera de obtenerlos y con ello un costo reduci-  
do de su fabricación.

30        Para la mejor comprensión del procedimiento que se describe,  
se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que a título  
tan solo de ejemplo se representa un caso de ejecución práctica  
del mismo.

En la Fig. 1, se representa la tira de papel, cartón u car-  
35        tulina con que se fabrica la cartera que lleva el espejo, la  
Fig. 2, muestra abierto el propio estuche tal como queda forma-  
do; la Fig. 3 es una sección longitudinal del mismo y en la fig.  
4 se dibuja otra sección longitudinal del propio estuche, cerra-  
do.

40        Como se muestra en los dibujos, el espejo de que se habla  
comprende unas tapas o cartera formada por una simple tira de  
papel, cartón o cartulina, cuya anchura es la correspondiente  
a la altura que haya de tener la propio cartera y su longitud  
es tal que permita el rebatimiento de sus extremos -1- y -2-  
45        sobre la parte media -3-4- de la misma y por una misma cara, es  
decir, que aproximadamente será cuatro veces la longitud de la  
propia cartera. En la porción -1- vá practicada una ventana y  
sobre la porción -2- se fija el espejo o luna -5- después de  
lo cual se verifica el rebatimiento de las mencionadas porciones  
50        -1- y -4- sobre las -2- y -3- respectivamente y en esta forma  
queda visible el espejo -5- a través de la ventana de la porción



21

122033

- 1 -. Fijadas las repetidas porciones -1- y -3- queda formado el espejo mencionado, el cual se cierra a modo de una cartera, quedando en esta forma protegida la luna del mismo.

55 Como se ha dicho, la ventaja de este procedimiento es la de que presenta dibujos y adornos en todas sus caras visibles y que tales dibujos y adornos quedan dispuestos por una sola cara de la tira de papel, cartulina o cartón de que el mismo se fabrica, con la consiguiente simplificación y economía que ello representa.

60 Los citados dibujos y adornos podrán ser impresos, litografiados, aerografiados u obtenidos de otra manera análoga de reproducción gráfica; pero igualmente podrían ser embutidos mediante máquinas y moldes adecuados.

65 Además en las mencionados espejos podrán figurar toda suerte de inscripciones con cualquier finalidad y en fin será variable cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del procedimiento descrito.

----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de esta Patente:

70 1º - Un procedimiento para la fabricación de un espejo de bolsillo en forma de cartera, una de cuyas caras interiores lleva la luna correspondiente, que en su esencialidad consiste en disponer una tira de papel, cartulina o cartón de dimensiones convenientes, cuyos dos extremos se rebaten sobre la misma y por idéntica cara,

75 llevando practicada una de las porciones rebatidas una ventana a través de la que queda visible la luna del espejo fijada sobre la parte en que vá rebatida y fijada la primera.

80 2º - El propio procedimiento en el que la tira de papel, cartulina o cartón empleada presenta por una de sus caras cuantos dibujos, inscripciones é elementos de adorno se estimen convenientes.



1931

- 4 -

122938

tes, obtenidos por imprenta, litografía, aerografiado, embutido u otro medio cualquiera adecuado.

3º - Un procedimiento para la fabricación de un espejo de bolsillo.

85

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona 9 de mayo de 1931

88

P. A.



FIG. 1

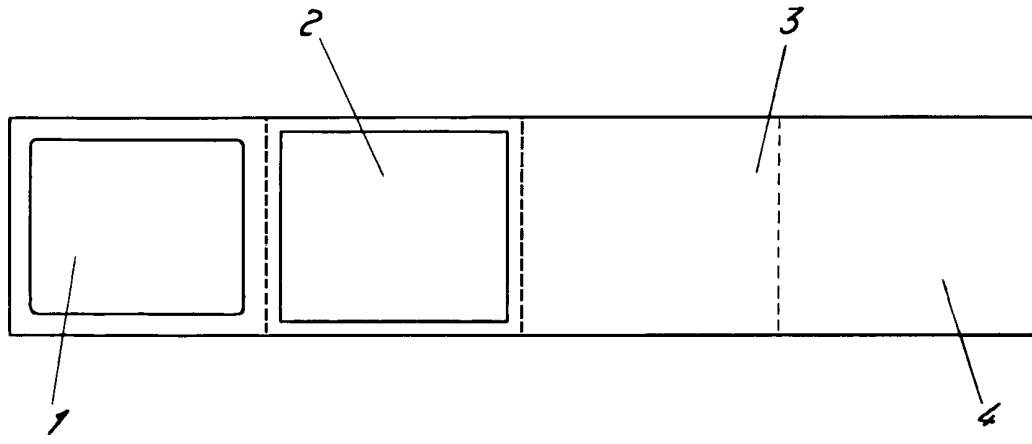


FIG. 2

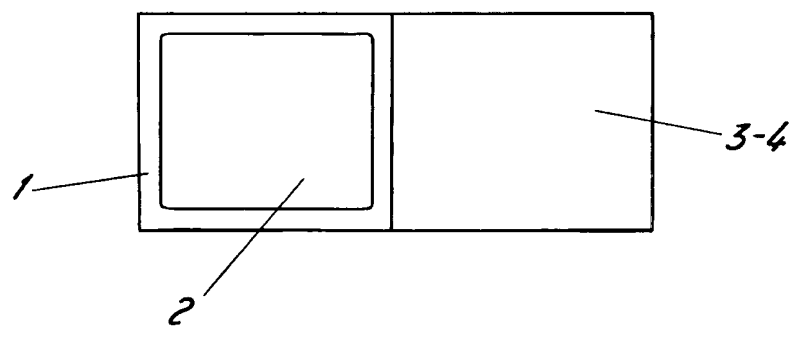


FIG. 3

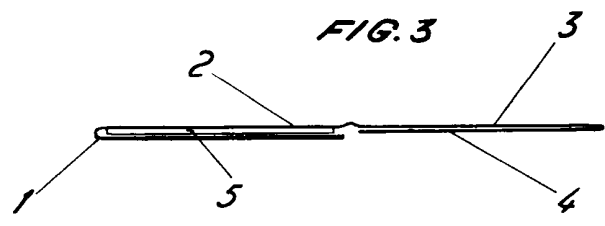
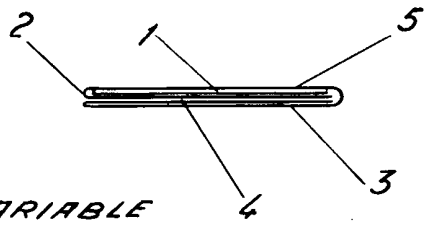


FIG. 4



ESCALA VARIABLE

9 May 21

*J. Manén*